



**Expte.: 094/2024- Saturno: 2020014513**

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL ANTIGUO ARCHIVO GENERAL PARA REUBICAR EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL DEL BIERZO**

Dentro de la Programación plurianual de la Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, en materia de Infraestructuras Sanitarias de Atención Hospitalaria, está previsto acometer las OBRAS DE REFORMA DEL ANTIGUO ARCHIVO GENERAL PARA REUBICAR EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL DEL BIERZO.

Esta obra de reforma, está prevista en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025, aprobado por Acuerdo 136/2021 de 16 de septiembre, de la Junta de Castilla y León (BOCyL nº 243, de 20 de diciembre) por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025, que en su Memoria Justificativa (Área de Sanidad) indica las Inversiones Previstas en Atención Hospitalaria.

La necesidad de la contratación de la obra referida se fundamenta en el Plan Funcional aprobado con fecha 25 de febrero de 2022, de acuerdo con las necesidades asistenciales en Atención Hospitalaria.

El objeto de la intervención constructiva, las características y el desarrollo del Plan Funcional aprobado, son los contenidos en el modificado del proyecto básico y de ejecución redactado por JOSE AMIGO ARQUITECTOS, S.L.

La superficie útil funcional de reforma es de 1.017 m<sup>2</sup>, con arreglo a las características definidas en el proyecto y en el Plan Funcional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 y 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el procedimiento de adjudicación será el abierto, en aras a favorecer la máxima concurrencia, sin que existan restricciones para que cualquier empresario interesado pueda presentar proposición.

En la memoria del contrato se encuentra la justificación exigida por el artículo 116.4 LCSP para los siguientes términos: clasificación empresarial, criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera de las empresas no españolas de Estados miembro de la Unión Europea, necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante este contrato y su relación con el objeto del mismo, los criterios para la adjudicación de este contrato, la fórmula establecida para la ponderación del precio, el valor estimado, la decisión de no dividir en lotes el objeto y la condición especial de ejecución del contrato establecida.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 1.869.452,82 € (para su cálculo se toma en cuenta solo el presupuesto base de licitación sin IVA, ya que no se permiten prórrogas ni modificaciones), no estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la LCSP.





Por todo ello, a propuesta del Director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 39 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León,

**RESUELVO**

El inicio del correspondiente expediente administrativo para la contratación, mediante procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, de las obras de reforma del antiguo archivo general para reubicar el Servicio de Rehabilitación en el Hospital del Bierzo, por un importe total, IVA incluido, de 2.262.037,91 € con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

ANUALIDADES	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	355.196,03 €	74.591,17 €	429.787,20 €	05.22.312A02.63100.3
2025	1.514.256,79 €	317.993,92 €	1.832.250,71 €	
	<b>1.869.452,82 €</b>	<b>392.585,09 €</b>	<b>2.262.037,91 €</b>	

En Valladolid,

EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

